

CIRCULAR 004-2016

ASUNTO: Reubicación y Traslado de las Oficinas de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)

Con instrucciones de nuestras Autoridades Superiores se hace de su conocimiento el presente Plan de Traslado de los bienes muebles, materiales y documentación de la CONVIVIENDA, desde las instalaciones actuales hacia el edificio nuevo, ubicado en la Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, frente a tienda Elements.

Objetivo:

Realizar un traslado ordenado y eficiente a fin de evitar pérdidas o daños sobre los bienes a trasladar, así mismo facilitar la reubicación de las Oficinas que conforman la Comisión.

Instrucciones a seguir:

La empresa AIRLIFT INTERNACIONAL S. A. realizará la mudanza, labor que iniciará el día **miércoles 31 de agosto del presente a partir de las 9:00am en adelante**, para la cual se les solicita portar vestimenta adecuada para contribuir en dicha actividad y apoyar con las siguientes actividades:

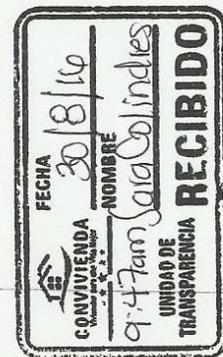
- ✓ Se solicita a cada responsable de uso, tener las gavetas de los escritorios, modulares, archivos y armarios completamente vacíos y cerrados con llave, para su respectivo traslado (en caso de no contar con llaves utilizar sellador para asegurarlas);
- ✓ Cada responsable de uso de bienes muebles, de la Comisión deberá proceder a rotular los bienes muebles y equipos asignados que no requieran ser empacados; **la rotulación deberá contener: nombre de la Oficina que corresponda, número de inventario y responsable de uso del bien.**
- ✓ Para los bienes muebles y documentación, que requieran ser empacados deberán ser embalados en cajas seguras de tamaño mediano, con su respectiva rotulación y numeración.
- ✓ El nuevo Edificio ya cuenta con la respectiva rotulación en cuanto a Oficinas, Direcciones, Unidades, Departamentos y Secciones; para una mejor orientación; Se contará con la colaboración del Arq. Gerardo Torres en cuanto a las posibles consultas de la reubicación interna, sin embargo se solicita a cada Director o Jefe de Unidad asignar un **“Coordinador de Mudanza”** responsable de:
 - 1) Ser el enlace oficial entre su área y el Arq. Torres.
 - 2) Consolidar un detalle del N. de cajas por cada persona de su área, con la siguiente nomenclatura: Nombre | Cantidad de cajas (X de X) | y total por área.



- 4) Recibir en calidad de préstamo las llaves correspondientes a su área, ingresar las cajas y luego entregar las llaves a la Licda. Sarmiento para posterior entrega mediante memorando a quien corresponde.
- ✓ El equipo de cómputo (computadores, UPS, teléfonos, impresoras y scanners de escritorio) será trasladado por su respectivo usuario con el apoyo del uso de los vehículos de CONVIVIENDA según disponibilidad, a fin de evitar golpes y daños por motivo de la mudanza.

El día miércoles 31 se iniciará el traslado en el **siguiente orden por área o dependencia**, según la capacidad de los camiones de mudanza:

N.	Dirección o Área	Ubicación en el nuevo edificio
1.	Unidad de Informática	Planta Baja
2.	Dirección de Asentamientos Humanos	1er. Nivel
3.	Dirección de Programas y Proyectos.	3er. Nivel
4.	Unidad Legal	
5.	Unidad de Auditoría	
6.	Oficina de Comisionados	2do. Nivel
7.	Sala de Juntas	
8.	Dirección Ejecutiva	Mesanine
9.	UPEG	
10.	Cocina N. 1	
11.	Dirección de Vivienda	1er. Nivel
12.	Recepción	
13.	Unidad de Comunicaciones	
14.	Oficina de Transparencia	
15.	Cocina N.2	
16.	Área de Motoristas	
17.	Unidad de Administración	Planta Baja



Nota importante: Una vez culminado el proceso de traslado de su área “Entregar a la Licda. Sarmiento las respectivas llaves que le fueron asignadas mediante memorándum de las oficinas ubicadas en el Barrio La Bolsa”

Cualquier otra recomendación que se requiera incorporar se dará a conocer oportunamente;

Sireya Díaz
Ing. Sireya Díaz
Directora Ejecutiva/ CONVIVIENDA

